

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2019

Señores

Fondo Nacional de Turismo

Calle 40 No. 13-09, P.12

Edificio UGI

Bogotá D.C.

ASUNTO: **RNT 20603. Certificación en ceros.**

Señores FONTUR

Atendiendo su solicitud vía correo electrónico del pasado 26 de febrero de 2019, se informa que el establecimiento de comercio denominado "Punto 20 Hostal" con número de matrícula mercantil 180481 y número de Registro Nacional de Turismo 20603 de Sandra Patricia Gutiérrez Camacho con cédula 36.088.743, no superó ingresos operacionales superiores a los 50 smlmv¹ en el año 2018, razón por la cual no adquirió la calidad de aportante de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo en dicha vigencia, y en consecuencia no se encuentra obligado a liquidar ni presentar liquidaciones en cero por dicho año.

vigencia	ingresos operacionales	valor en pesos de 50 smlmv. Ley 1101 de 2006	
2018	\$8'235.000	\$39'062.100	No aportante

Suscribimos conjuntamente el presente certificado como sigue,


Sandra Patricia Gutiérrez Camacho
CC.36.088.743 de Campoalegre - Huila


Liliana de los Ríos Ramírez
T.P. 108210-T

¹ Numeral 2 del artículo 3º de la Ley 1101 del 26 de noviembre de 2006. Modificado por el artículo 16 de la Ley 1558 del 10 de julio de 2012, el cual fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-678 de 2013, por la violación del inciso 4 el artículo 154 de la Constitución Política..